

A. Vaccant Tte. E. Ar. 2.º Secretario

O. Espinal

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ASCENSOS

Números 204 y 203/1982, por los que se asciende al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Pedro Anaya de Torre, y al de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma don Juan Pérez-Chao Romero.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada de Ingenieros, don Pedro Anaya de Torre, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos

los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de Artillería, diplomado en Estado Mayor, don Juan Pérez-Chao Romero, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL



CONDECORACIONES

Número 209/1982, de 1 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Director general de la Caja de Ahorros de Ronda, don Juan de la Rosa Mateos.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Director general de la Caja de Ahorros de Ronda, don Juan de la Rosa Mateos,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 30, de 4-2-1982.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



DELEGACION DE FACULTADES

Orden 12/1982, de 26 de enero, por la que se delegan determinadas facultades desconcentradas en el Subsecretario del Ministerio de Defensa en materia de contratación administrativa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 582/1978, de 2 de marzo, y en el apartado 3 de la Orden del Ministerio de Defensa de 17 de abril de 1978, sobre delegación de atribuciones en materia de contratación administrativa, y a propuesta del Subsecretario de este Ministerio, dispongo:

Artículo 1.º Las facultades desconcentradas en el Subsecretario del Ministerio de Defensa por el artículo 1.º del Real Decreto 582/1978, de 2 de marzo, en cuanto se refieran a la contratación administrativa relativa a los proyectos de infraestructura de la Subsecretaría, se delegan en el General Director de Infraestructura del Ejército, el cual queda constituido en órgano de contratación, en relación con los créditos y recursos correspondientes a los mismos que fuesen consignados o asignados al Subsecretario.

Art.2.º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Subsecretario podrá avocar en todo momento el despacho y resolución de cualquier asunto o expediente de los comprendidos en los mismos.

Art. 3.º Al resolver el Director de Infraestructura del Ejército en virtud de la delegación que se le otorga, deberá hacer constar esta circunstancia, así como la fecha de la presente Orden.

Art. 4.º La presente Orden entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación y será de aplicación no sólo a los expedientes que se inicien a partir de la misma, sino también a los que encuentren en tramitación, tanto en fase de gestión como de licitación.

DISPOSICION DEROGATORIA

Por estar comprendidas dentro de los proyectos de infraestructura de la Subsecretaría las obras de acondicionamiento y de nueva planta de los

establecimientos penitenciarios militares programadas y comprendidas en el plan de reestructuración de los mismos, respecto de las cuales fueron delegadas por la Orden ministerial número 55/1980, de 1 de noviembre, las facultades que por desconcentración tenía el Subsecretario en materia de contratación administrativa, queda derogada dicha Orden ministerial a partir de la entrada en vigor de la presente. Madrid, 26 de enero de 1982.

OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del E. n.º 30, de 4-2-82.)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Dirección de Operaciones



PUBLICACIONES

1.502

Orden 330/1.502/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1977 (D. O. núm. 73), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «Crisis y amenaza nuclear», escrito por el teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco López de Sepúlveda y Tomás.

Madrid, 27 de enero de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

La Orden 362/1.347/82 (D. O. número 28) se modifica en el sentido de que el último párrafo debe decir:

«Este destino no produce vacante para el ascenso.»

Madrid, 4 de febrero de 1982.



INFANTERIA

Cambio de residencia

1.503

Orden 362/1.503/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Alicante, en la 3.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Enrique Ballenilla Fajardo (4842), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.504

Orden 362/1.504/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Algeciras (Cádiz), en la 2.ª Región Militar, al teniente auxiliar de Infantería D. Rafael Pozo Villa (4782), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva activa

1.505

Orden 362/1.505/82

La Orden núm. 362/11.691/81 (D. O. núm. 223), por la que, entre otros, pasaba a la situación de reserva activa, el día 24 de octubre de 1981, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Joaquín Fernández Manrique (2887), de la Delegación Regional del I. S. F. A. S. en Granada, se amplía en el sentido de que el referido jefe queda agregado al citado Centro desde la fecha de su pase a la reserva activa

sta que se publiquen las normas que puyen los destinos del personal integrado en la misma.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

506

Orden 362/1.506/82

La Orden núm. 362/1.079/82 (O. núm. 23), por la que, entre otros, pasaba a la situación reserva activa, el día 11 de febrero de 1982, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Laguna Año (4118), de la Escuela Superior del Ejército, se amplía en el sentido de que el referido jefe queda agregado al citado Centro desde la fecha de su pase a la reserva activa hasta que se publiquen las normas que puyen los destinos del personal integrado en la misma.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

507

Orden 362/1.507/82

La Orden núm. 362/1.079/82 (O. núm. 23), por la que, entre otros, pasaba a la situación reserva activa el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Altura Martínez (36506), se modifica, en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que su destino es el Servicio Histórico Militar y no como en la misma se ha constatar.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

508

Orden 362/1.508/82

La Orden núm. 362/9.507/81 (O. núm. 183), por la que, entre otros, pasaba a la situación de reserva activa, el día 11 de agosto de 1981, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Salinas Vega (6366), de la Subdelegación del F. A. S. de Córdoba, como subdelegado de la misma, se amplía en el sentido de que el referido jefe queda agregado al citado Centro desde la fecha de su pase a la reserva activa hasta que se publiquen las normas que puyen los destinos del personal integrado en la misma.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

1.509

Orden 362/1.509/82

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se indican, al jefe y oficiales de Infantería que se relacionan.

Al Gobierno Militar de Alicante

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés Cano Fúster (6313), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.260/81 (D. O. núm. 252)-

A la Unidad de Helicópteros núm. III (Agoncillo, Logroño)

Teniente auxiliar de Infantería don José Tirado Sáenz (4773), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Agoncillo (Logroño). Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.217/81 (D. O. núm. 250).

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Rodríguez Sánchez (4780), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.217/81 (D. O. núm. 250).

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

1.510

Orden 362/1.510/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para gobernador del Castillo de San Fernando (Figueras, Gerona), anunciada de clase C, tipo 7.º, en segunda convocatoria, por Orden 362/105/82 (D. O. núm. 3), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Carlos Rubio Eiola (6951), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Jefe accidental
del Mando Superior de Personal,
SOTERAS CASAMAYOR

1.511

Orden 362/1.511/82

Queda modificada la Orden 362/4.836/81 (D. O. núm. 98), de 2 de mayo, en el sentido de que la confirmación es en vacante de comandante

de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º y no como en la misma se hacía constatar.

Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.512

Orden 362/1.512/82

Queda modificada la Orden 362/4.838/81 (D. O. núm. 98), de 2 de mayo, en el sentido de que la confirmación es en vacante de comandante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º y no como en la misma se decía.

Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.513

Orden 362/1.513/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de Helicópteros, existente en el Centro de Enseñanza de las FAMET (CEFAMET) (Colmenar Viejo, Madrid), para profesor, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/14.306/81 (D. O. núm. 271), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Jiménez Castillejo (10680), disponible forzoso en a 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a las FAMET (Bón. Helicópteros Transportes BHELTRA).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

1.514

Orden 362/1.514/82

Para cubrir la vacante de oficial auxiliar de cualquier Arma y oficiales de Oficinas Militares, con exigencia del título de Especialista en Cifra, comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1972 («Diario Oficial» núm. 51), existente en la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia), anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/15.257/81 (D. O. núm. 288), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería D. Gregorio Peña Galerón (3441), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Jefe accidental
del Mando Superior de Personal,
SOTERAS CASAMAYOR

1.515*Orden 362/1.515/82*

Para cubrir una vacante de oficial auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), con edad para destinos burocráticos, oficiales de Oficinas Militares y suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia), con exigencia del título de Auxiliar de Cifra, comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1972 (D. O. número 51), anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/15.258/81 (D. O. número 288), de 15 de diciembre, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando, D. Santiago Izquierdo Velasco (4060), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, de vacante clase C, tipo 9.º.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Jefe accidental
del Mando Superior de Personal,
SOTERAS CASAMAYOR

1.516*Orden 362/1.516/82*

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería anunciada por Orden 362/389/82 (D. O. núm. 10), de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián), se destina en preferencia voluntaria y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80) al sargento primero de Infantería D. José Ferreira Sobrino (11237,250), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Destacamento de la isla de la Gomera).

Efectuarán su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes**1.517***Orden 362/1.517/82*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor jefe del Grupo de Materias Diversas de la Sección de Enseñanza, incluida en el Grupo VII de Baremos.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17, del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.518*Orden 362/1.518/82*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor, incluida en el Grupo IV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Declaración de aptitud**1.519***Orden 362/1.519/82*

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, convocado por Orden núm. 361/15.255/80, de 24 de noviembre, han resultado aptos en el mismo los capitanes de Infantería, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Grupo de «Mando de Armas»

- 1.—Don Manuel Palomar Millán (9132000).
- 2.—Don Cesáreo Palmeiro Ferreiro (9185000).
- 3.—Don Luis Martínez Cores (9237000).
- 4.—Don Juan Castroviejo Cubillo (9252000).
- 5.—Don José Rodríguez López (9295000).
- 6.—Don Manuel Corbí Muro (9362000).
- 7.—Don Isidoro Herrera Sánchez (9374000).

- 8.—Don Lorenzo González Fuey (9277000).
- 9.—Don José de la Orden Blanco (9379000).
- 10.—Don Cayetano Marabotto Broc (9381000).
- 11.—Don Juan Gabarda Ribas (9387000).
- 12.—Don Gerardo Torres Bado (9389000).
- 13.—Don José Soriano Herrero (9390000).
- 14.—Don Eugenio Lafranke Carmona (9391000).
- 15.—Don Eduardo Gutiérrez Pérez (9392000).
- 16.—Don Francisco Fernández Torres blanca (9393000).
- 17.—Don Fernando Pineda Montero (9394000).
- 18.—Don José Díaz Montero (9395000).
- 19.—Don José Gutiérrez Valiño (9396000).
- 20.—Don José Escudero Rodríguez (9397000).
- 21.—Don Martín Sánchez Mimoso (9398000).
- 22.—Don José Lombraña San Martín (9399000).
- 23.—Don Bretanión Mengual Boix (9401000).
- 24.—Don Jesús Quintana Saracibar (9402000).
- 25.—Don Luis Antolín Morón (9403000).
- 26.—Don Benito Álvarez Pérez (9405000).
- 27.—Don Alberto Mohorte Gallardo (9407000).
- 28.—Don Juan García Pérez (9408000).
- 29.—Don Diodoro Curriel Muñoz (9409000).
- 30.—Don Teodomiro Castro Touriño (9411000).
- 31.—Don José Ramírez Palacios (9412000).
- 32.—Don Modesto Salguero Rodríguez (9413000).
- 33.—Don José Roche Beltrán (9414000).
- 34.—Don Juan Arnaiz Ibáñez (9415000).
- 35.—Don Carlos Colas Jiménez (9419000).
- 36.—Don Miguel Teijeiro de la Rosa (9420000).
- 37.—Don Francisco Jiménez de Lliana (9421000).
- 38.—Don Miguel Ramírez Téllez (9422000).
- 39.—Don Rafael Sierra Sedano (9423000).
- 40.—Don Epifanio Artigas Alcaide (9427000).
- 41.—Don José Miguel López (9428000).
- 42.—Don Francisco Romero Suárez (9429000).
- 43.—Don Ricardo Saldaña Martín (9430000).
- 44.—Don Antonio Martín Torment (9431000).
- 45.—Don Julio Antiñolo Schneiders (9432000).
- 46.—Don Juan Ríos Gil (9433000).
- 47.—Don Enrique Sanz Garrido (9436000).

46.—Don Antonio Martín Acosta (9437000).
 49.—Don Aurelio Pedros Lucas (9438000).
 50.—Don José Carrasco Parra (9439000).
 51.—Don Juan Gual Fournier (9440000).
 52.—Don José García Narro (9441000).
 53.—Don José Gómez Ortega (9442000).
 54.—Don Cristóbal Bermúdez Villan (9443000).
 55.—Don Pedro Martínez Fernández Landa (9444000).
 56.—Don Alfonso Ramírez Chateigir (9445000).
 57.—Don Gabriel Gilaber Aguilar (9446000).
 58.—Don Isidro Gutiérrez Blanco (9447000).
 59.—Don Pedro Rodríguez Martín (9448000).
 60.—Don Ramón Moreno de los Ríos Díaz (9449000).
 61.—Don Fernando Martín Herrero (9450000).
 62.—Don Eusebio Marceñido Flores (9453000).
 63.—Don Teodoco Colmenar López (9454000).
 64.—Don Miguel González García (9455000).
 65.—Don Buenaventura Miguel Rodríguez (9456000).
 66.—Don Luis Otero Molina (9457000).
 67.—Don Ramón Lacasa Sánchez-escaraque (9458000).
 68.—Don Rafael Chicoy Visiers (9459000).
 69.—Don Agustín Martínez Martínez (9460000).
 70.—Don Esteban González Santos (9461000).
 71.—Don José Rodríguez García-Ando (9462000).
 72.—Don José Prieto García (9463000).
 73.—Don José Moreno Pérez (9464000).
 74.—Don Amalio Samaniego Pino (9467000).
 75.—Don Santiago Maceiras Castro (9469000).
 76.—Don Tomás Alonso del Barrio (9470000).
 77.—Don Fernando Taboada Díaz (9472000).
 78.—Don Jenaro Diego Abarca (9473000).
 79.—Don Enrique Barber Buesa (9474000).
 80.—Don Jesús Revilla Almale (9475000).
 81.—Don Luis García-San Miguel Arnes (9476000).
 82.—Don José Flores Frau (9477000).
 83.—Don Pedro Ortega Rodríguez (9478000).
 84.—Don Evaristo Álvarez de Sotomayor (9479000).
 85.—Don Tomás Torres Hernández (9480000).
 86.—Don Miguel Servera García (9482000).
 87.—Don José Varela Ampuero (9482500).

88.—Don Jesús Ruiz de Miguera (9483000).
 89.—Don José Mari Sarriá (9484000).
 90.—Don Emilio López Luque (9485000).
 91.—Don Florencio Vicente Galán (9486000).
 92.—Don José Martínez Coll (9487000).
 93.—Don Angel Esteban Fernández (9488000).
 94.—Don Isidoro Martínez Formoso (9491000).
 95.—Don Amador García Pedrosa (9494000).
 96.—Don Vicente Romero Muela (9495000).
 97.—Don Juan Valcárcel de Uruéla (9496000).
 98.—Don Manuel Puente Gallego (9497000).
 99.—Don Francisco Mesquida Alvarez-Ossorio (9498000).
 100.—Don José Arpón López (9500000).
 Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

1.520

Orden 362/1.520/82

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de fecha 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1982, pasa al Segundo Grupo el teniente auxiliar de Infantería don Rafael Merelo Pérez (3458), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Castellón de la Plana.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Baja administrativa

La Orden 362/1.367/82 (D. O. número 28), relativa al sargento de Infantería D. Antonio Lozón Grimalt se modifica en el sentido de que su primer apellido es Luzón.

Madrid, 4 de febrero de 1982.

Escala de complemento

Ascensos

1.521

Orden 362/1.521/82

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de

los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (O. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con antigüedad de 31 de diciembre de 1981 y efectividad y efectos económicos de 31 de enero de 1982, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

Gabriel Pérez Salazar, del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66.

Luis de la Vega Leiva, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Miguel Extremero Cruz, de la misma Unidad que el anterior.

Enrique Hernández Plou, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

José García Avila, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14.

Cecilio Haro Padial, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Félix Fernández Orihuela, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

José Fernández Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

José Gonzalvo Manrique, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Juan Melgarejo Alarcón, de la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 31 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



LA LEGION

Ascensos

La Orden 362/1.378/82 (D. O. número 28) se modifica como sigue:

Página 631, columna primera: Cabo primero Bengino Galdón Coy, su nombre es Benigno.

Madrid, 4 de febrero de 1982.



CABALLERIA

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

1.522

Orden 362/1.522/82

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2

de febrero de 1982 pasa al Segundo Grupo el teniente auxiliar de Caballería D. Juan Pedro Martín Martín (718), del Grupo Ligerero de Caballería VII, de vacante de su Arma.

Queda disponible forzoso en Gijón (Asturias) y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Agregaciones

1.523

Orden 362/1.523/82

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses, a la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Ferrer Montoliú (2231), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a dicha Jefatura de Artillería.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.524

Orden 362/1.524/82

Se concede prórroga en la agregación al Estado Mayor del Ejército (Madrid), en vacante de clase C, tipo 9.ª, de cualquier Arma, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al teniente de Artillería, Escala auxiliar, D. Diego Bonilla Bonilla (3037), disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.525

Orden 362/1.525/82

Se concede prórroga en la agregación al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas), en vacante de clase C, tipo 9.ª, del Arma, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al teniente de Artillería, Escala auxiliar,

don Domiciano Martínez de Paz (3027), disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

1.526

Orden 362/1.526/82

Para cubrir la vacante de mando existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza), anunciada de clase C, tipo 7.ª, segunda convocatoria, del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, por Orden 362/15.152/81 (D. O. núm. 287), de 15 de diciembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Solchaga Sagués (3095), del Gobierno Militar de Las Palmas.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

1.527

Orden 362/1.527/82

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona), anunciada de clase C, tipo 9.ª, plantilla eventual, por Orden 362/230/82 («Diario Oficial» núm. 6), de 4 de enero, se destina con carácter forzoso al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo don Juan Alfonso Pérez (1860), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.528

Orden 362/1.528/82

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.ª, en segunda convocatoria, por Orden 362/14.977/81 (D. O. núm. 284), existente en la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Madrid), para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña, incluida en el Grupo III de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Javier Díaz Losada (4241), con 41,85

puntas de baremo, de la Academia General Militar.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Jefe accidental
del Mando Superior de Personal,
SOTERAS CASAMAYOR

1.529

Orden 362/1.529/82

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.ª, en segunda convocatoria, por Orden 362/15.295/82 (D. O. núm. 289), existente en la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Madrid), para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Simó Vázquez (3968), con 22,77 puntos de baremo, del Grupo de Artillería a Largo Plazo XLI.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Jefe accidental
del Mando Superior de Personal,
SOTERAS CASAMAYOR

La Orden 362/1.392/82 (D. O. núm. 28), relativa al sargento de Artillería D. Carlos Lastra Fontenla, se modifica en el sentido de que es por aplicación del artículo 33 y no de otro modo como en la misma se hacía constar.

Madrid, 4 de febrero de 1982.

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

1.530

Orden 362/1.530/82

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1.611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», día 3 de febrero de 1982, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Ruiz Marqués (2209), de la Academia de Artillería, jefe de la Sección Antiaérea, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes**1.531***Orden 362/1.531/82*

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Parque de Artillería de Madrid.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**1.532***Orden 362/1.532/82*

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo I, 1.º Ciclo, 1.º Curso, incluida en el Grupo IV del Anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**Ascensos****1.533***Orden 362/1.533/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad que se les asigna, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

A coronel

Teniente coronel D. Francisco Arra-

zola García (3184), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, en vacante del Arma, con antigüedad de 27 de enero de 1982, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Juan Vidal Seguí (3189), del mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 30 de enero de 1982, quedando disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Angel Ramos-Izquierdo Abreu (3843), de la Academia de Artillería, Sección de Costa, en vacante del Arma, con antigüedad de 27 de enero de 1982, quedando disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Joaquín Agelet Jasanada (3844), de la Academia General Militar, en vacante del Arma, con antigüedad de 28 de enero de 1982, quedando disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. Francisco García Manzano (4511), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 3, en vacante del Arma, con antigüedad de 27 de enero de 1982, quedando disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a dicha Agrupación por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Huertas Ruiz (4513), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante del Arma, con antigüedad de 28 de enero de 1982, quedando disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

A capitán

Teniente D. Santiago Collado Medina (5321), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante del Arma, con antigüedad de 27 de enero de 1982, quedando disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agrega-

do a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Salvador García Rey (5322), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, Grupo SAM., en vacante del Arma, con antigüedad de 28 de enero de 1982, quedando disponible forzoso en la guarnición de San Roque y agregado a dicho Grupo por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 30 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**1.534***Orden 362/1.534/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 3 de febrero de 1982, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Nadal Garcías Vidal (3196), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de Palma de Mallorca, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**Edades****1.535***Orden 362/1.535/82*

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Artillería D. Antonio Caro Rodríguez (2267), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 9 de febrero de 1929.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**Reserva activa**

Cambio de residencia

1.536*Orden 362/1.536/82*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de

noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, a petición propia, desde la plaza de Madrid a la de Segovia, en la 7.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, D. Rafael Molto Luque (800), en situación de Reserva activa, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 1 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Vacantes

1.537

Orden 362/1.537/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Gobierno Militar de Huesca, vacante correspondientes al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.538

Orden 362/1.538/82.

Clase A, tipo 1.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Apoyo UAD-5 (Zaragoza).—Una de suboficial de Ingenieros.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Reparador de Teletipos; esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Igualmente esta vacante está comprendida a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Se da opción a solicitar esta vacante en las condiciones establecidas en el artículo 25 del vigente Reglamento para provisión de vacantes, a los que no posean el expresado título, compro-

metiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo.

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.539

Orden 362/1.539/82

Clase A, tipo 1.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Apoyo UAD-5 (Zaragoza).—Una de suboficial de Ingenieros.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija, esta vacante está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma.

Igualmente esta vacante está comprendida a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Se da opción a solicitar esta vacante en las condiciones establecidas en el artículo 25 del vigente Reglamento para provisión de vacantes, a los que no posean el expresado título, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo.

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

1.540

Orden 362/1.540/82

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante clase C, ti-

po 9.º, a la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región (Zaragoza), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Obdulio Sánchez Carrasco (1797), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Continuación en el servicio

1.541

Orden 362/1.541/82

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 («Diario Oficial» núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede a petición propia la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, al sargento de complemento de Ingenieros que se relaciona, destinado actualmente en la Unidad que se expresa:

Sargento de complemento D. Manuel Marín López, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Jefe accidental
del Mando Superior de Personal,
SOTERAS CASAMAYOR

Ascensos

1.542

Orden 362/1.542/82

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros, de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 30 de diciembre de 1981 y efectividad de 30 de enero de 1982

Ovidio Fernández Losada, del Regimiento de Transmisiones.

Carlos Matías Portilla, del mismo.

José Calderón Becerra, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Situaciones

543

Orden 362/1.543/82

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo diez del Real Decreto 47/1979 (D. O. núm. 85) y artículo 12 de la Orden 110/81 (D. O. núm. 193), en la situación de suspenso de empleo, en la guarnición y plaza de Santa Cruz de Tenerife, por un tiempo total al de la condena y a partir del 11 de enero del año en curso, el presente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Juan Pomar Martínez (216), de la Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

544

Orden 362/1.544/82

Libre designación.

Una vacante de comandante o capitán de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Servicio Militar de Construcciones.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

545

Orden 362/1.545/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de

enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Alferez especialista, operador de radio, D. Sergio Gutiérrez Bermejo (70), de la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, hasta los sesenta años.

Otro, D. Silvano Sánchez Martín (98), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, hasta los cincuenta y nueve años.

Subteniente especialista, operador de radio, D. Pedro Navarro Muñoz (117), del Batallón de Transmisiones de Canarias, 2.ª Compañía, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, D. Jerónimo Gutiérrez Infantes (301), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Luis Noval Fernández (524), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Cándido Lamas Sánchez (608), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Antonio Ruiz de las Quintas (611), de la Academia General Militar, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Manuel Sirviente Castellanos (616), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Florencio Avellanad Onde (741), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. José Durán Ceballos (749), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, hasta los sesenta y cinco años.

Madrid, 1 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

1.546

Orden 362/1.546/82

Clase C, tipo 7.º

Para el personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala básica de suboficiales especialistas, existentes en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, que a continuación se relacionan.

1.—Para las Unidades de Madrid.—Una de mecánico automovilista chapista soldador o chapista soldador, una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas y dos de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipos.

2.—Para la UAD-4 (Palma de Mallorca).—Una de auxiliar de almacén o almacenes y parques.

3.—Para la UAD-5 (Zaragoza).—Una de auxiliar de almacén o almacenes y parques.

4.—Para la UAD-2 (Valladolid).—Una de auxiliar de almacén o almacenes y parques.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, por cada una de las vacantes solicitadas.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.547

Orden 362/1.547/82

Clase B, tipo 4.º

Para el personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala básica de suboficiales especialistas, existentes en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, que a continuación se relacionan.

Mecánicos electricistas de Transmisiones o mecánicos de Sistema de Telecomunicación

1.—Para el CT-1 (Bustares, Guadalajara).—Una, con el título de Operador de Equipos Energía Planta Fija.

2.—Para el CT-2 (Guadalupe, Cáceres).—Una, con el título de Operador de Equipos Energía Planta Fija.

Operadores de Radio

3.—Para el CT-17R (Solfer, Palma de Mallorca).—Una, con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

4.—Para la UT-19 (Zaragoza).—Una, con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

5.—Para el CT-7 (San Celoni-Barcelona).—Una, con el título de Operador de Equipos Planta Fija de Microondas.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de complemento por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición y Ficha-resumen por cada una de las vacantes solicitadas.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento so-

bre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.548

Orden 362/1.548/82

Clase A, tipo 1.º

Para el personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala básica de suboficiales especialistas, existentes en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, que a continuación se relacionan.

Mecánicos electricistas de Transmisiones o mecánicos de Sistema de Telecomunicación

1.—Para las Unidades de Madrid.—Una, con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija Microondas y tres con el título de Reparador de Antenas.

2.—Para la UAD-4 (Palma de Mallorca).—Una con el título de Reparador de Instrumentos Electrónicos.

3.—Para la UT-19 (Zaragoza).—Una con el título de Reparador de Centrales Automáticas.

4.—Para la UT-18 (Barcelona).—Una con el título de Reparador de Centrales Automáticas.

5.—Para la UT-20 (Burgos).—Una con el título de Reparador de Centrales Automáticas.

6.—Para la UAD-5 (Zaragoza).—Dos con el título de Reparador de Equipos Planta Fija Microondas, una con el título de Reparador de Instrumentos Electrónicos y una con el título de Reparador Teletipos.

7.—Para la UT-22 (La Coruña).—Una con el título de Reparador de Centrales Automáticas.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas o electricista montador instalador

8.—Para las Unidades de Madrid.—Una con el título de Reparador de Equipos Energía Planta Fija.

9.—Para el CT-2 (Guadalupe, Cáceres).—Una con el título de Reparador de Equipos Energía Planta Fija.

10.—Para el CT-3 (Constantina, Sevilla).—Una con el título de Reparador de Equipos Energía Planta Fija.

11.—Para el CT-4 (Martos, Jaén).—Una con el título de Reparador de Equipos Energía Planta Fija.

12.—Para el CT-6 (Viver, Castellón).—Una, con el título de Reparador de Equipos Energía Planta Fija.

13.—Para el CT-17R (Soller, Palma de Mallorca).—Una con el título de Reparador de Equipos Energía Planta Fija.

14.—Para el CT-7 (San Ceoni, Barcelona).—Una con el título de Reparador de Equipos Energía Planta Fija.

15.—Para el CT-9 (Espinosa, Burgos).—Una con el título de Reparador de Equipos Energía Planta Fija.

16.—Para el CT-20R (Huérmedes, Burgos).—Una con el título de Reparador de Equipos Energía Planta Fija.

17.—Para la UAD-5 (Zaragoza).—Una con el título de Reparador de Equipos Energía Planta Fija.

18.—Para el CT-10 (Torquemada, Palencia).—Una con el título de Reparador de Equipos Energía Planta Fija.

19.—Para el CT-11 (Astorga, León).—Una con el título de Reparador de Equipos Energía Planta Fija.

20.—Para el CT-12 (Sobrado, La Coruña).—Una con el título de Reparador de Equipos de Energía Planta Fija.

Rama Informática, operador

21.—Para las Unidades de Madrid.—Tres con el título de Reparador de Equipos Conmutación Automática de Mensajes.

22.—Para el CT-1 (Bustares, Guadalupe).—Cuatro, con el título de Reparador Equipos Conmutación Automática de Mensajes.

23.—Para el CT-5 (Alhama, Murcia).—Cuatro con el título de Reparador de Equipos Conmutación Automática de Mensajes.

Los peticionarios se encontrarán en posesión del curso correspondiente a la vacante solicitada. Podrán solicitar estas vacantes los que no poseyendo el curso exigido se comprometan a realizarlo, cesando en el destino caso de no superarlo.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de complemento por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen por cada una de las vacantes solicitadas.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

1.549

Orden 362/1.549/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico ajustador de Armas, con antigüedad y

efectos económicos de 1 de diciembre de 1981, al sargento de la misma especialidad D. Rufino Pérez Carramiñana (1354), con destino en el Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 14 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

ESCALA DE COMPLEMENTO

Prórroga de edad

1.550

Orden 362/1.550/82

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) modificada por la Orden núm. 311/8142/80 (D. O. núm. 134) y por reunir las condiciones establecidas en la mismas, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al sargento especialista de complemento D. Diego Díaz García (1010000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Disponibles

1.551

Orden 362/1.551/82

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios de Curso de Especialidades Médicas y haber obtenido el Diploma correspondiente, según Orden 361/969/82 («Diario Oficial» núm. 20), los oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, causan baja en la Academia de Sanidad Militar y quedan en la situación de disponible forzoso en las guarniciones que se indican y agregados por necesidades del servicio, en vacante de clase C, tipo 9., a los Centros que también se expresan, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Al Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid)

Capitán médico D. Arturo Villar Doval (1976), en Madrid.



MUSICAS MILITARES

Trienios

1.552

Orden 362/1.552/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales músicos que a continuación se relacionan, a percibir desde el 1 de enero de 1982 y con la antigüedad que para cada uno se indica.

De la Música del Gobierno Militar de Cádiz, agregada al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4

Comandante director músico D. Antonio Chover Salom (58), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de diciembre de 1981.

De la Música del Gobierno Militar de La Coruña, agregada al Grupo Regional de Intendencia núm. 8

Teniente subdirector músico D. Antonio Quinteiros Grande (50), once trienios (uno de proporcionalidad 10, nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de enero de 1982.

Madrid, 14 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

1.553

Orden 362/1.553/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, a percibir y con antigüedad que para cada uno se indica.

De la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Subteniente músico D. Manuel Biasco Sierra (276), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Subteniente músico D. José Mora Mora (283), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Subteniente músico D. Ramón Sanfélix Mico (305), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

De la Música de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey

Brigada músico D. Jesús Benedicto Sánchez (824), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982.

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Subteniente músico D. Baldomero Alvarez Colao (330), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Brigada músico D. Silvino Rodríguez Vicente (239), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Subteniente músico D. Manuel Gómez López (496), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Sargento primero músico D. Santiago Sáez García (813), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Subteniente músico D. Vicente Martín Sanz (242), trece trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Brigada músico D. José González Losada (323), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Brigada músico D. Antonio Galindo Morón (597), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Otro, D. Agustín Bouza Alvaríño (724), diez trienios (siete de propor-

Otro, D. Antonio Millón Torres (1985), en Madrid.

Otro, D. Miguel Pérez Oviedo (1880) en Madrid.

Otro, D. Joaquín Mateos Rodríguez (1891), en Madrid.

Otro, D. Antonio Gil Heras (1927), en Madrid.

Otro, D. José Luis Soria Deigado (1941), en Madrid.

Otro, D. Francisco José León Benítez (1971), en Madrid.

Otro, D. José Félix Sancho Cuesta (1867), en Madrid.

Otro, D. Jesús Braña Lerma (1910), en Madrid.

Otro, D. Luis Serrano Alonso (1744) en Madrid.

Otro, D. Luis Montenegro Rodríguez (1948), en Madrid.

Otro, D. Carlos María Pascual Marti-Gamero (1996), en Madrid.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Paredes (1860), en Madrid.

Otro, D. Miguel de Castro Rey (1998), en Madrid.

Otro, D. Fernando Villacorta Mas (1962), en Madrid.

Otro, D. José Muñoz Pereda (1964.500), en Madrid.

Otro, D. Lorenzo Llaquet Baldehou (1938), en Madrid.

Otro, D. Pedro Beltrán Núñez (1950), en Madrid.

Otro, D. Santiago Carrillo Gijón (1978), en Madrid.

Otro, D. Luis Castro Valero (1859), en Madrid.

Otro, D. Rafael Fernández Antón (1860), en Madrid.

Otro, D. Ignacio García de Salazar Garraus (1772), en Madrid.

Otro, D. Jacobo Iriarte Calvo (1954) en Madrid.

Otro, D. Luis Díaz-Pabón García (1896), en Madrid.

Otro, D. Manuel de Miguel García (1915), en Madrid.

Otro, D. Francisco Lázaro Gómez (1966), en Madrid.

Otro, D. Esteban Cortés Pulido (2003), en Madrid.

Otro, D. Enrique Selva Bellod (1863), en Madrid.

Otro, D. José Hernández Martín (1989), en Madrid.

Al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Capitán médico D. Juan Carlos Corbacho Pérez (1975), en Madrid.

Al Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico Ramón y Cajal (Madrid)

Capitán médico D. Juan Sebastián Domenech Ortega (1932), en Madrid

A la Clínica Psiquiátrica Militar de Ciempozuelos (Madrid)

Capitán médico D. José Medina Amor (1956), en Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

cionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Madrid, 14 de enero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva activa

Trienios

1.554

Orden 362/1.554/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de Músicas Militares en situación de Reserva activa que a continuación se relacionan, a percibir y con antigüedad que para cada uno se le señala:

Subteniente músico D. Luis Pérez Arreal, en la Guarnición y plaza de Madrid, doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de noviembre de 1981 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1981.

Subteniente músico D. Antonio Salguero Ibáñez (en la Guarnición y plaza de Madrid), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de noviembre de 1981 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1981.

Subteniente músico D. Teodoro Palomino García, en la Guarnición y plaza de Bilbao, trece trienios (doce de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de diciembre de 1981 y a percibir desde el 1 de enero de 1982.

Madrid, 14 de enero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Vacantes

1.555

Orden 362/1.555/82

Clase C, tipo 7.º

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio Histórico del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.556

Orden 362/1.556/82

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «San Hermenegildo», Sevilla.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.557

Orden 362/1.557/82

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra en Badajoz.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.558

Orden 362/1.558/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional de Granada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.559

Orden 362/1.559/82

Clase E, tipo 4.º

Una de jefe u oficial de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del idioma alemán.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.560

Orden 362/1.560/82

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Casas Militares (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.561

Orden 362/1.561/82

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra en Valladolid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.562

Orden 362/1.562/82

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del Grupo I, 1.º Curso, 1.º Ciclo, incluida en el Grupo IV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.563

Orden 362/1.563/82

Segunda convocatoria.

Clase B, tipo 4.º

Una de oficial de complemento de cualquier Arma, en servicio activo, piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro, Ciudad Real, provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publi-

cación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.564

Orden 362/1.564/82

Clase C, tipo 9.º

De teniente auxiliar, segundo Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

PLANTILLA FIJA

- 1.—Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.
- 2.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Cuatro.
- 3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una.
- 4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo), Una.
- 4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Dos.
- 6.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una.
- 7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una.
- 8.—Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una.
- 9.—Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 10.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mayoría Centralizada), Badajoz.—Una.
- 11.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada).—Una.
- 12.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una.
- 13.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Dos.
- 14.—Gobierno Militar de Barcelona).—Una.
- 15.—Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
- 16.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Seis.
- 17.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una.
- 18.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Dos.
- 19.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos.
- 20.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Tres.
- 21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Dos.
- 22.—Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
- 23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Dos.
- 24.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Dos.
- 25.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una.

26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Dos

27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una.

28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Tres.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Tres.

30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Cuatro.

31.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada, La Coruña).—Dos.

32.—Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Dos.

34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Tres.

35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Dos.

36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Dos.

37.—Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

PLANTILLA EVENTUAL

38.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada), Madrid.—Dos.

39.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada), Madrid.—Una.

40.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada), Madrid.—Una.

41.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Negociado de documentaciones Personales), Madrid.—Una.

42.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Negociado de Documentaciones Personales), Madrid.—Una.

43.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Negociado de Documentaciones Personales), Madrid.—Dos.

44.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Negociado de Documentaciones Personales), Badajoz.—Una.

45.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada), Castellón.—Dos.

46.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Negociado de Documentaciones Personales), Castellón.—Dos.

47.—Juzgado Militar Eventual de Santander.—Una.

48.—Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» (Negociado de Documentaciones Personales), Salamanca.—Dos.

49.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada), La Coruña.—Una.

Por ser vacantes de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

1.566

Orden 362/1.566/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Don Julián Castaño Vega (02ME0808), de la Dirección de Material del MASAL, cinco trienios con antigüedad de 2 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Francisco Sobrino Hernández (02ME0830), de la Dirección de Material del MASAL, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1981, proporcionalidad 3.

Don Manuel Gil Sánchez (02ME0833), de la Dirección de Material del MASAL, cuatro trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1981, proporcionalidad 3.

Don Marcelino Sánchez Campillo (02ME0629), de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1981, proporcionalidad 3.

Don Antonio Sánchez Ponce (02ME0815), de la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar cuatro trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1981, proporcionalidad 3.

Don Agapito González Jiménez (02ME0676), de la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1981, proporcionalidad 3.

Don José Sirvent Marín (02ME0183), de la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1981, proporcionalidad 3.

Don Armando Lacruz Lahoz (02ME0371), de la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1981, proporcionalidad 3.

Don José Vidal Royo (02ME0648), de la Jefatura de Automovilismo de

Estas vacantes pueden ser solicitadas por teniente de la Guardia Real, segundo Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en servicio activo, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y escalas para los que se anuncian.

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes en los Cuarteles Generales y Gobierno Militar de Barcelona, aquellos que se encuentren en posesión del título de especialistas en CIFRA, circunstancia que se hará constar en la papeleta de petición de destino.

Para las Mayorías Centralizadas, se dará preferencia, entre los de complemento, a los pertenecientes al Cuerpo de Intendencia.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino la clase de plantilla a que corresponden las vacantes solicitadas, el número de las mismas, así como la fecha de concesión del título para el que se da preferencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.565

Orden 362/1.565/82

Clase C, tipo 9.º

Da sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento del Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

5.—Centro de Instrucción de Recluta núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

6.—Unidad de Servicio e Instrucción de la BRIR, Campamento Alvarez de Soto Mayor (Almería).—Tres.

7.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).—Una.

8.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una.

9.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza).—Una.

10.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una.

11.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada).—Una.

12.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una.

13.—Academia General Militar (Zaragoza).—Dos.

14.—Academia Especial Militar (Madrid).—Una.

15.—Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Una.

16.—Instituto Politécnico núm. 1, Unidad de Apoyo (Madrid).—Una.

17.—Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza).—Una.

18.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jaca (Huesca).—Una, con preferencia diploma de Mando de Tropas de Montaña.

19.—Escuela Central de Educación Física, Toledo.—Dos, con preferencia título de Instructor de Educación Física.

20.—Parque y Talleres de Vehículos de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos.

21.—Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

22.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos.

23.—Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

24.—Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

25.—Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una.

26.—Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una.

27.—Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón).—Una.

28.—Compañía de Policía Militar número 24 (Cádiz).—Una.

29.—Sección de Policía Militar número 1-8 (Orense).—Una.

Los solicitantes de estas vacantes, tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 («Diario Oficial» núm. 146), ampliada por Orden de 19 de octubre de 1981 (D. O. núm. 242), sobre tiempo en Unidades para sargento de la Escala básica de suboficiales.

Para cubrir las vacantes en las Unidades de Automovilismo tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de Petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de febrero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.ª Región Militar, ocho trienios con antigüedad de 2 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 3. Madrid, 14 de enero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

Orden 120/1.567/82

La Orden 120/15.519/81 (D. O. núm. 294), por la que entre otros ascendía a su actual empleo capitán de la Guardia Civil don Juan Cuadri Duque (29.706.658), de 13 Comandancia (Palma de Mallorca), quedando disponible en la Capitanía General de Baleares, queda modificada por la presente y por lo que al mismo se refiere en el sentido que por aplicación del artículo 35 vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), queda firmado en su actual destino (C), en vacante clase C, tipo 7.º carácter voluntario. Madrid, 3 de febrero de 1982.

OLIART SAUSSOL

Orden 120/1.568/82

La Orden 120/15.519/81 (D. O. núm. 294), por la que entre otros ascendía a su actual empleo capitán de la Guardia Civil don Juan Casquero Subías (37.260.451), Centro de Instrucción, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, queda rectificada por la presente y lo que al mismo se refiere, en el sentido de que, por necesidades del servicio, queda confirmado en su actual destino como jefe del Primer Curso de Psicología y Psicotécnica, vacante clase C, tipo 8.º, y carácter voluntario. Madrid, 3 de febrero de 1982.

OLIART SAUSSOL

Orden 120/1.569/82

La Orden 120/420/82 («Diario Oficial núm. 10) por la que ascendía a su actual empleo el capitán de la Guardia Civil D. Joaquín Ruiz Seco (46.154), del Centro de Instrucción (E.), quedando disponible en la

1.ª Región Militar, queda rectificada por la presente en el sentido de que por necesidades del servicio, queda confirmado en su actual destino, continuando en el Mando de la Unidad Especial de Intervención, en vacante clase C, tipo 7.º y carácter voluntario. Madrid, 3 de febrero de 1982.

OLIART SAUSSOL

Disponibles forzosos

1.570

Orden 120/1.570/82

Pasa a la situación de disponible forzoso en la Capitanía General de Baleares, plaza de San Juan Bautista (Baleares), en las condiciones que determina el artículo 5.º del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 85), y artículo 4.º de la Orden ministerial número 110/81 (D. O. núm. 193), el capitán de la Guardia Civil D. Antonio Garduño Miral (37.242.555), cesando en la situación de excedencia voluntaria, a la que pasó por Orden número 120/633/81 (D. O. núm. 17), al haber desaparecido las causas que la motivaron, quedando escalafonado a continuación del de igual empleo don Atilano Hinojosa Galindo. Madrid, 1 de febrero de 1982.

OLIART SAUSSOL

Bajas

1.571

Orden 120/1.571/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Perales del Puerto, Cáceres, el día 28 del pasado mes, el subteniente de dicho Cuerpo, D. Angel Vaz Romero Nieto (1.317.465), que se hallaba destinado en el Servicio de Automovilismo.

Madrid, 3 de febrero de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cambio de residencia

1.572

Orden 120/1.572/82

Se concede cambio de residencia a petición propia, desde la plaza de Burriana, Castellón, a la de Era Alta, Murcia, al sargento primero de la Guardia Civil, D. Tomás López Pujante (22.393.291, en situación de reserva activa, a la que pasó por Orden núm. 120/13.689/81 (D. O. número 262), el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y afecto para documentación y haberes al 32 Tercio de esa capital.

Madrid, 1 de febrero de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/900012/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales, relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Ramón Gómez de la Torre y Villa (R. G. 122), trece trienios de oficial, con antigüedad de 26 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de agosto de 1975, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Al mismo, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

Por esta Orden se rectifica el número 3027/51/79, por la que le fueron concedidos trece trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Francisco Granados Rueda, (R. G. 18.439), once trienios (seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Al mismo, doce trienios (siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1 de enero de 1982.

Por esta Orden se rectifica la número 3027/51/79, por la que le fueron concedidos once trienios (seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO, SEGUNDA CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Teniente de Aviación, D. Arsenio Martínez de Toro (R. G. 76.425), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1981 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1981.

Madrid, 13 de enero de 1982.

Por delegación:
El Subsecretario de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/03282/1981, de 16 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 30 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mauro Escalante García, brigada de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Mauro Escalante García, brigada de Artillería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 18 de enero y 16 de julio de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mauro Escalante García, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de dieciocho de enero y dieciséis de julio de mil novecientos ochenta, que dejamos sin efecto como no ajustadas a derecho, reconociendo al recurrente que el empleo que hubiera podido alcanzar, de haber continuado en activo, es el de comandante

de la Escala complementaria, condenando a la Administración a reconocerlo así, con las consecuencias inherentes a tal declaración, a efectos de fijación de edad de retiro y de señalamiento de haber pasivo, sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 16 de diciembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME)

Orden 111/03283/1981, de 16 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 26 de mayo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Castillo Bravo, sargento de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Alfonso Castillo Bravo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 25 de abril de 1979 y 15 de febrero de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 27 de mayo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Castillo Bravo, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve y quince de febrero de mil novecientos ochenta, declaramos las mismas no ajustadas a derecho, declarando el derecho que asiste al recurrente a ser retirado con el empleo de comandante de la Escala complementaria, condenando a la Administración Militar a reconocerlo así, con las consecuencias inherentes a tal reconocimiento, sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciem-

bre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 16 de diciembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME)

Orden 111/10193/1981, de 16 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 8 de junio de 1981, en el curso contencioso-administrativo interpuesto por don José Pérez García, General de Brigada de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Pérez García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 19 de septiembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 8 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por procuradora señora Feijoo y Heredia en nombre y representación de don José Pérez García, contra resolución del Ministerio de Defensa, desestimatoria tácitamente por silencio administrativo de las peticiones contenidas en el escrito de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, en relación con la percepción de determinados haberes, resolución que declaramos ajustada a derecho sin expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 16 de diciembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME)

(Del B. O. del E. n.º 28, de 2-2-82)